



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO

Gestión con Lucha

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 647 -2023-MPH/GM

Huancayo; 14 SET. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTOS:

El Memorando N° 2104-2023-MPH/GM del 14 de setiembre del 2023 de la Gerencia Municipal, el Informe N° 1546-2023-MPH/GAS-SGGRH del 14 de setiembre del 2023 de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; y en el numeral 17) de su artículo 20° dispone que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el numeral 78.1 Delegación de competencia del artículo 78° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece: “Las entidades pueden delegar el ejercicio de competencia conferida a sus órganos en otras entidades cuando existan circunstancias de índole técnico, económico, social o territorial que lo hagan conveniente. Procede también la delegación de competencia de un órgano a otro al interior de una misma entidad”;

Que, mediante el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MPH/A que modifica el artículo segundo del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A, el Alcalde delega en el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo, la atribución establecida en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en el extremo que establece: “Designar y cesar (...) a los demás funcionarios de confianza”;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 850-2022-MPH/GM se aprobó el “Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huancayo” el mismo que tiene como objetivo describir de manera ordenada todos los cargos estructurados de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, mediante Informe N° 1546-2023-MPH/GA-SGGRH el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos, indica que de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM concordante con el “Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de Huancayo”, aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 850-2022-MPH/GM se ha verificado que el Abg. Charles Yupanqui Martínez cumple con los requisitos mínimos para que asuma el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos; así como los requisitos **establecidos en la Ley N° 31419 y su Reglamento** para el acceso al cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Estando a las facultades conferidas en el artículo primero del Decreto de Alcaldía N° 008-2023-MPH/A que modifica el artículo segundo del Decreto de Alcaldía N° 008-2020-MPH/A;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 14 de setiembre de 2023 al **Abg. Charles Yupanqui Martínez** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, con el nivel remunerativo F-2, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo y demás partes interesadas, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444 aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Econ. Hanns S. De la Vega Olivera
GERENTE MUNICIPAL